



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

Código: MCO-MDMQ-AZC-15-2022

Obra: CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE NICOLÁS SANGUÑA, BARRIO CENTRAL DE LA COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN Y BORDILLOS DEL PASAJE 5, BARRIO SAN JOSE, PARROQUIA LLANO CHICO

Ubicación: Parroquia de Llano Chico y Calderón

En la ciudad de Quito, a los 14 días de diciembre del 2022 se reúnen por una parte el Ing. Marcelo Vinueza como Administrador de Contrato, el Ing. Camilo Mora en calidad de delegado de la entidad contratante como profesional no interviniente y por otra parte el Arq. Celso Fernández Paucar en calidad de contratista, con el único objetivo de suscribir el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE NICOLÁS SANGUÑA, BARRIO CENTRAL DE LA COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN Y BORDILLOS DEL PASAJE 5, BARRIO SAN JOSE, PARROQUIA LLANO CHICO”** Correspondiente al contrato N.- AZCA-C-2022-028 bajo las siguientes cláusulas.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 El 17 de octubre de 2022, se suscribe el contrato N.- AZCA-C-2022-028 para el proceso de contratación N.- MCO-MDMQ-AZC-15-2022, para la obra **“CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE NICOLÁS SANGUÑA, BARRIO CENTRAL DE LA COMUNA DE LLANO GRANDE, PARROQUIA CALDERÓN Y BORDILLOS DEL PASAJE 5, BARRIO SAN JOSE, PARROQUIA LLANO CHICO”** entre la Mgs. Ana María Sánchez Castillo, Administradora Zonal de Calderón y el Arq. Celso Fernández Paucar, como contratista.
- 1.2 Con documento N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-1277-M de fecha 12 de octubre de 2022 se notifica la designación como Administrador de Contrato del proceso MCO-MDMQ-AZC-15-2022, al Ing. Marcelo Vinueza, Jefe Zonal de Fiscalización.
- 1.3 Con documento N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-1278-M de fecha 12 de octubre de 2022 se notifica la designación como Fiscalizador del proceso MCO-MDMQ-AZC-15-2022, a la arq. Diana Dueñas, Servidora Municipal 12.



- 1.4 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-DGT-2022-0111-O de fecha 19 de octubre de 2022 se notifica el Inicio de Obra para el proceso MCO-MDMQ-AZC-15-2022, conforme a lo estipulado en el contrato.
- 1.5 Con trámite N.- GADDMQ-AZC-DAF-2022-2790-E de fecha 30 de noviembre de 2022 el Arq. Celso Fernández, solicita la Recepción Provisional de la Obra.
- 1.6 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2022-0810-M se designa al Ing. Camilo Mora, Jefe Zonal de Obras Públicas, como técnico no interviniente.
- 1.7 Con documento N.- GADDMQ-AZCA-2022-4141-0 de fecha 07 de diciembre de 2022 se designa la comisión técnica para la recepción provisional de la Obra MCO-MDMQ-AZC-15-2022.
- 1.8 Con fecha 12 de diciembre de 2022 se realiza la inspección previa a la recepción de la obra, donde no se emite observaciones respecto a la recepción.
- 1.9 Con fecha 14 de diciembre de 2022, la Arq. Diana Dueñas, Fiscalizadora del Proceso, realiza la entrega del Informe Técnico de Fiscalización, el cual forma parte de esta acta.
- 1.10 Con fecha 14 de diciembre de 2022, el Ing. Marcelo Vinueza, realiza el Informe de administrador de contrato para la recepción provisional.
- 1.11 Con fecha 14 de diciembre de 2022, el Ing. Camilo Mora, técnico no interviniente realiza la entrega del Informe Técnico para la recepción del proceso MCO-MDMQ-AZC-15-2022.

Observaciones de obra:

Conforme al informe de recorrido de inspección de la obra, se recibe la obra sin observaciones.

2. RECEPCIÓN DE OBRA:

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma **provisional**, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal y en razón de que no existe observaciones realizadas por la comisión, y se permite el uso de la obra.

3. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Suscrita el Acta de Entrega Recepción Provisional de la obra se procederá a la devolución de la Garantía de Buen Uso de Anticipo al contratista.

El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta la recepción definitiva.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DE PLAZO

La liquidación económica se realizó de la siguiente manera:

PLANILLAS DE LIQUIDACIÓN:

RUBROS	UN	CANT.CONTRATO	CANT. EJECUTADA	P.UNIT	P.T. EJECUTADO	P.T. CONTRATO	% DE EJECUCION
REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGRAFICO - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	582.00	582.00	0.67	389.94	389.94	100.00
ROTURA DE HORMIGON SIMPLE CON HERRAMIENTA MANUAL. No incluye desalojo.	m3	12.26	12.61	38.11	480.57	467.23	102.85
BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE f'c = 180kg/cm2, h=50cm. bM=20cm, bm=15cm. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	421.89	460.96	19.32	8,905.75	8,150.91	109.26
BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm. bM=20cm, bm=15cm, rad.menor 10m, inc. encof., inc.excavación. 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	129.00	43.20	21.48	927.94	2,770.92	33.49

EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	1,524.51	1,320.80	3.98			
					5,256.78	6,067.55	86.64
TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	40,650.59	33,680.40	0.40			
					13,472.16	16,260.24	82.85
SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	1,066.39	1,014.28	11.94			
					12,110.50	12,732.70	95.11
TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	26,574.57	17,242.76	0.35			
					6,034.97	9,301.10	64.88
BERMA H.S. f 'c=210kg/cm2 h=30cm b=15cm, ENCOFRADO. Hormigón simple f 'c= 210kg/cm2, tabla monte. 610-(1)b.	m	151.98	130.17	13.67			
					1,779.42	2,077.57	85.65
ADOQUINADO VIAL HEXAGONAL BLOQUES HORMIGÓN f 'c=400Kg/cm2. Incluye cama de arena e=3cm. 401- 4(1)c.	m2	4,602.55	4,619.43	19.24	88,877.83	88,553.06	100.37
ADOQUIN DECORATIVO COLOR,e=8cm,400 kg/cm2,VEHIC. Adoq.color varias formas,cama arena e=3cm,emporado arena-cemento	m2	293.78	298.62	24.44			
					7,298.27	7,179.98	101.65

PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m2 por metro lineal.	m	955.38	943.38	2.82		2,660.33	2,694.17	98.74
HORMIGON CICLOP.180kg/cm2,ENCOF.HASTA 4m 503(5)	m3	60.00	73.75	231.62		17,081.98	13,897.20	122.92
EXCAVACIÓN CON RETROEXCAVADORA h=0.00- 2.00m Altura de 0.00 a 2.00m. Incluye cargada a volqueta para desalojo.	m3	43.38	31.00	3.01		93.31	130.57	71.46
RELLENO COMPACTADO CON PLANCHA COMPACTADORA. Tierra producto de excavación, capas máx. 20cm hidratadas, compactación con plancha compactadora.	m3	40.00	39.84	7.78		309.96	311.20	99.60
COLCHON ARENA FINA Incluye transporte y colocada.	m3	0.85	0.85	24.47		20.80	20.80	100.00
MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x4mm 504(2)C	m2	8.96	8.78	4.40		38.63	39.42	97.99
ENCOFRADO-DESEN.MURETE TABLERO.CONTRACH. Altura promedio de murete 1 metro, tablero contrachapado de 12mm, recubrimiento con líquido desmoldante.	m2	7.45	7.15	19.19		137.21	142.97	95.97
HORMIGÓN SIMPLE "B" F'c=180 kg/cm2. Hormigonera y vibrador. 503(7).	m3	1.19	1.32	151.30		199.72	180.05	110.92
RELLENO MATERIAL GRANULAR SIN COMPACTAR. Incluye transporte.	m3	0.50	0.50	26.26		13.13	13.13	100.00

CERCO Y REJILLA DE HIERRO PARA SUMIDERO. Nuevos, incluye cadena de seguridad. 609-(5)S.	u	1.00	1.00	128.15		128.15	128.15	100.00
ACERA HORM.SIMPLE 210Kg/cm2 ESPESOR 10cm. Junta cada 2.5m, acabado espolvoreado mortero 1:3.	m2	2.00	0.00	17.68		0.00	35.36	-
CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	15.00	17.00	296.92		5,047.64	4,453.80	113.33
REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	7.00	8.00	70.51		564.08	493.57	114.29
REUBICACIÓN POSTES DE HORMIGÓN, ALTURA 11m. Reubicación área aledaña. Posterior al retiro de alumbrado y redes por parte de la E.E.Q.	u	1.00	0.00	232.96		0.00	232.96	-
AGUA PARA CONTROL DE POLVO CON CAMION CISTERNA. 205-(1)	m3	150.00	28.66	5.96		170.81	894.00	19.11
ROTULO LONA 13 ONZAS DESCR. OBRA ANTES Y DESPUES 2 LONAS 2.40 x 1.20 m Marco tubo cuad. 1 1/2"x1.5mm, par. t. cuad.100x3mm, pintura de secador rápido 1m, pint. sint. autom. 2m, gigan. lona 13onz, con inst. de 2 lonas de antes y despues. Incluye instalación.	u	2.00	2.00	686.86		1,373.72	1,373.72	100.00
				TOTAL		\$173,373.60	178,992.27	



LIQUIDACIÓN FINAL

Fechas, plazos y montos

Fecha de transferencia anticipo:	25-10-22
Fecha inicial del plazo:	20-10-22
Plazo:	45
Fecha de vencimiento contractual:	04-12-22
Prorrogas:	-
Fecha de vencimiento definitivo:	30-11-22
Fecha de recepción prov. :	12-12-22

Cumplimiento del cronograma valorado de la oferta

valor a planillar según cronograma:	\$178,992.2700
valor planillado justificado:	\$173,373.6000
Diferencia entre planillado y programado	-\$5,618.6700

El valor planillado es menor que el programado, pero se cumple todo el objeto del contrato.

Por tal motivo no se genera multas por la diferencia entre valor programado y valor planillado.

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Planilla	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO
Planilla 1	-	\$173,373.60	
SUBTOTAL	\$0.00	\$173,373.60	\$173,373.60

6. ENTREGA-RECEPCIÓN

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra en la fecha indicada y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias de construcción aparente. Con tales antecedentes, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley de contratación Pública y las Cláusulas del Contrato Nro. AZCA-C-2022-028 celebrado el 17 de



octubre de 2022, el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISION DE LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula segunda de esta Acta.

No obstante, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la entrega-Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso, limpieza de la obra y corrección de fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

7. CONCLUSIONES

En consecuencia se da por recibida **provisionalmente** la obra objeto del contrato.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, el 14 de diciembre de 2022.

Ing. Marcelo Vinueza
Administrador de Contrato
Jefe Zonal de Fiscalización

Ing. Camilo Mora
Técnico no Interviniente
Jefe Zonal de Obras Públicas

Arq. Celso Fernández
CONTRATISTA